RESOLUCION PRESIDENCIA N° 265/2019.-

Asunción, 01 de Julio de 2019.-

Visto: El Memorándum N° 98 de fecha 01/07/2.019 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, Lic. Mirian Rodríguez, informando que el 14 de junio de 2019 a las 9:45 horas se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de las Propuestas Técnica, Legal y Económica en el marco de La Licitación **ACUERDO NACIONAL (AN) N° 02/2019 – ADQUISICION DE CAÑA BLANCA G.L 45° A 15° C, ID N° 365.920,** por lo que se remitió los siguientes documentos correspondientes a dicho llamado: **Copia del Acta de Apertura de Sobres, Copia del Informe del Comité de Evaluación** ambas con Propuesta Técnica, Legal y Económica.----------

U.O.C. CAPASA

Considerando: Que de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por Resolución de la Presidencia y Dirección Ejecutiva N° 130 del 23/01/2018, fue autorizada la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) Lic. Mirian Rodríguez, a realizar el proceso para el Llamado a **ACUERDO NACIONAL (AN) N° 02/2019 – "ADQUISICION DE CAÑA BLANCA G.L 45° A 15° C" – ID N° 365.920:** LA ADQUISICIÓN DE 530.000 - LITROS DE CAÑA BLANCA DE 45° G.L. A 15° C. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.749.000.000 (Guaraníes Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Millones) dentro del Ejercicio Fiscal 2.019 y LA ADQUISICIÓN DE 2.680.000 - LITROS DE CAÑA BLANCA DE 45° G.L. A 15° C. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 8.844.000.000 (Guaraníes Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Millones) dentro del Ejercicio Fiscal 2.020 En el Acta de Apertura de fecha 14 de junio, consta que en dicha fecha a las 09:45 horas, fue realizado el acto de apertura de Propuestas Técnica, Legal y Económica del llamado a Acuerdo Nacional **N° 02/2018 – PARA LA ADQUISICION DE CAÑA BLANCA G.L 45° A 15° C, ID N° 365.920,** presentando ofertas para la provisión del producto, los siguientes oferentes:

N°	Oferentes	Cantidad de Litros Ofertados	Monto Total en Gs.
1	*Agro. Industrial Yacarey SACI*	2.000.000	6.600.000.000
2	*Grupo Cerro Guy S.R.L.*	1.000.000	3.300.000.000
3	*Blás Antonio Melgarejo Lovera*	800.000	2.640.000.000
4	*Cornelio Melgarejo Lovera*	750.000	2.475.000.000
5	*Destilería Tres Hermanos S.R.L.*	1.500.000	4.950.000.000
6	*Mini Agro. Ind. Lilian Britez de Rolon*	900.000	2.970.000.000
7	*Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Creditos, Servicios y Agro. Ind. Yegros Ltda.*	400.000	1.320.000.000
8	*Luis Manuel Castagnino González*	900.000	2.970.000.000
9	*Valerio Antonio Silvero Acuña*	350.000	1.155.000.000
	Totales	**8.600.000**	**28.380.000.000**

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en el informe de evaluación de fecha 20 de Junio de 2019, en su punto realiza la verificación del cumplimiento de carácter sustancial observándose lo siguiente:

	Oferentes	Formulario de Datos Declaración Jurada	Formulario de Oferta	Formulario de Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Formulario de Declaración Jurada Derecho de la Niñez	Formulario de Garantía Mantenimiento de Oferta
1	Agro. Industrial Yacarey SACI	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Grupo Cerro Guy S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Blás Antonio Melgarejo Lovera	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Cornelio Melgarejo Lovera	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Mini Agro. Ind. Lilian Britez de Rolon	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Creditos, Servicios y Agro. Ind. Yegros Ltda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	Luis Manuel Castagnino González	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Valerio Antonio Silvero Acuña	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

- **Análisis de las Documentaciones legales de los oferentes Personas Físicas y Jurídicas.-**

N°	Oferentes	Copia Simple de la Cedula de Identidad	Copia Simple de la Cedula Tributaria (RUC)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente.
1	Agro. Industrial Yacarey SACI	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Grupo Cerro Guy S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Blás Antonio Melgarejo Lovera	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Cornelio Melgarejo Lovera	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Mini Agro. Ind. Lilian Britez de Rolon	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Creditos, Servicios y Agro. Ind. Yegros Ltda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	Luis Manuel Castagnino González	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Valerio Antonio Silvero Acuña	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretaría Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

JESÚS M. LARA C.
Presidente Ejecutivo

Palma 1064 - Tel. (595-21) 493 107/ 108 ♦ Fax: (595-21) 447 264 ♦ e-mail: capasapy@gmail.com - Asunción - Paraguay

El Comité de Evaluación en su punto 3. **CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTICULO 40.,** empieza a evaluar el cumplimiento de los oferentes y que los mismos no se encuentran dentro de las referidas prohibiciones. Luego de un análisis completo el Comité determina que todos los oferentes cumplen con los requisitos esenciales.Considerando que los Oferentes cumplen con los requisitos legales y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, y que en su conclusión el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a los mismos el Llamado de **ACUERDO NACIONAL (AN) Nº 02/2019 – ADQUISICION DE CAÑA BLANCA G.L 45º A 15º C, ID Nº 365.491.** Por tanto, de conformidad con las atribuciones conferídales por el Art. 41º de los Estatutos Sociales de CAPASA,

U.O.C. CAPASA

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO DE
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1º. Autorizar, conforme al **ACUERDO NACIONAL (AN) Nº 02/2019 – ADQUISICION DE CAÑA BLANCA G.L 45º A 15º C, ID Nº 365.920"**, LA ADQUISICIÓN DE 530.000 - LITROS DE CAÑA BLANCA DE 45º G.L. A 15º C. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.749.000.000 (Guaraníes Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Millones) dentro del Ejercicio Fiscal 2.019 y LA ADQUISICIÓN DE 2.680.000 - LITROS DE CAÑA BLANCA DE 45º G.L. A 15º C. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 8.844.000.000 (Guaraníes Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Millones) dentro del Ejercicio Fiscal 2.020 ---------

2º. Adjudicar, conforme a lo dispuesto en el Art. 1º de ésta Resolución, de acuerdo a la siguiente nómina de Proveedores y cupos de entrega que a continuación se consignan:

Total de Caña Blanca a adquirir por CAPASA dentro del Ejercicio Fiscal 2.019 es de 530.000 litros, distribuidos según detalle:

Nº	Oferentes	Cantidad litros	Precio	Monto Adjudicado en Guaraníes
1	Agro, Industrial Yacarey SACI	100.000	3.300	330.000.000
2	Grupo Cerro Guy S.R.L.	100.000	3.300	330.000.000
3	Cornelio Melgarejo Lovera	100.000	3.300	330.000.000
4	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	100.000	3.300	330.000.000
5	Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Créditos, Servicios y Agro. Ind. Yegros Ltda.	130.000	3.300	429.000.000
	Totales	530.000		1.749.000.000

Total de Caña Blanca a adquirir por CAPASA dentro del Ejercicio Fiscal 2.020 es de 2.680.000 litros, distribuidos según detalle:

Nº	Oferentes	Cantidad litros	Precio	Monto Adjudicado en Guaraníes
1	Agro, Industrial Yacarey SACI	500.000	3.300	1.650.000.000
2	Grupo Cerro Guy S.R.L.	325.000	3.300	1.072.500.000
3	Blás Antonio Melgarejo Lovera	300.000	3.300	990.000.000
4	Cornelio Melgarejo Lovera	300.000	3.300	990.000.000
5	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	325.000	3.300	660.000.000
6	Mini Agro. Ind. Lilian Britez de Rolon	250.000	3.300	825.000.000
7	Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Creditos, Servicios y Agro. Ind. Yegros Ltda.	230.000	3.300	759.000.000
8	Luis Manuel Castagnino González	200.000	3.300	660.000.000
9	Valerio Antonio Silvero Acuña	250.000	3.300	825.000.000
	Totales	2.680.000		8.844.000.000

3º. Autorizar a la Gerencia Administrativa que vía Dpto. de Tesorería de la Empresa -, proceda a efectuar los pagos que correspondan a los Fabricantes-Proveedores, adjudicados en la presente Resolución, por la entrega de Caña Blanca de
4º. Disponer que la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa Lic. Miriam Rodríguez, proceda a emitir las Órdenes de Compras de conformidad con lo dispuesto precedentemente y a comunicar la presente Resolución a la Dirección General de Contrataciones Públicas, a sus efectos correspondientes.----------
5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

-2-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretaría Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.